



## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

### INFORME N° 213-2026-SGPP/MDDH-T

**A** : Abog. ARMANDO LOPEZ MENDEZ  
Gerente Municipal

**ASUNTO** : REMITO INFORMACION DE PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS AÑO FISCAL 2026

**REFERENCIA** : OFICIO N° 536-2026-DP/OD-HVCA  
LEY 31433 LEY QUE MODIFICA LA LEY 27972  
ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2026-MDD/CM

**FECHA** : Daniel Hernández, 01 de Junio del 2026

---

Mediante el presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, a la vez informar a su despacho que en cumplimiento a la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, en su Artículo 2, establece: "Se incorpora el artículo 119-A a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el siguiente texto: "ARTÍCULO 119-A.- AUDIENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES. Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal"; la municipalidad distrital de Daniel Hernández ha cumplido con realizar la Primera Audiencia de Rendición de Cuentas Año Fiscal 2026 el día 28 de mayo del presente año y en virtud se elaboro lo siguiente:



## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

### 1. RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2026

#### I. EJECUCION PRESUPUESTARIA

#### ***Ingresos Recaudados del ejercicio fiscal 2025 por rubro de financiamiento***

Rubro	PIM	RECAUDADO	% DE AVANCE
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,092,627.00	3,100,074.00	100.24
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	130,213.00	137,984.00	105.96
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	176,366.00	188,272.00	106.75
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	686,150.00	652,036.00	95.02
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4,396,766.00	6,219,079.00	141.44
<b>TOTAL</b>	<b>8,482,122.00</b>	<b>10,297,685.00</b>	<b>121.40</b>

#### ***Ejecución de Gastos a nivel de devengados ejercicio fiscal 2025 por rubro de financiamiento***

Rubro	PIM	EJECUCION	% DE AVANCE
00: RECURSOS ORDINARIOS	6,299,465.00	5,342,356.00	84.80
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,092,627.00	2,909,236.00	94.07
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	130,213.00	115,074.00	88.37
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	176,366.00	175,028.00	99.24
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	686,150.00	643,094.00	93.72
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4,396,766.00	4,250,796.00	96.68
<b>TOTAL</b>	<b>14,781,587.00</b>	<b>13,435,585.00</b>	<b>90.89</b>

#### ***Ejecución de GASTO a nivel de devengado por Genérica de Gasto, 2025***

GENERICA DE GASTO	PIM	EJECUCION	% DE AVANCE
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,427,793.00	1,297,983.00	90.90
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	304,955.00	296,888.00	97.35
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,806,079.00	1,735,782.00	96.10
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	226,486.00	226,485.00	99.99
5-25: OTROS GASTOS	493.00	0.00	0.00
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,015,781.00	9,878,448.00	89.67
<b>TOTAL</b>	<b>14,781,587.00</b>	<b>13,435,585.00</b>	<b>90.89</b>



## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

### ***Ingresos Recaudados del ejercicio fiscal 2026 por rubro de financiamiento***

Rubro	PIM	RECAUDADO	% DE AVANCE
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,001,161.00	1,746,921.00	43.66
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	117,910.00	88,353.00	74.93
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	82,718.00	100,259.00	121.20
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	188,640.00	188,640.00	100.00
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5,698,945.00	3,650,879.00	64.06
<b>TOTAL</b>	<b>10,089,374.00</b>	<b>5,775,052.00</b>	<b>57.23</b>

### ***Ejecución de Gastos a nivel de devengados ejercicio fiscal 2026 por rubro de financiamiento***

Rubro	PIM	EJECUCION	% DE AVANCE
00: RECURSOS ORDINARIOS	1,092,978.00	510,149.00	46.67
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,001,161.00	1,044,547.00	26.10
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	117,910.00	34,778.00	29.49
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	82,718.00	17,340.00	20.96
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	188,640.00	83,248.00	44.13
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5,698,945.00	128,750.00	2.25
<b>TOTAL</b>	<b>11,182,352.00</b>	<b>1,818,812.00</b>	<b>16.26</b>

### ***Ejecución de GASTO a nivel de devengado por Genérica de Gasto, 2026***

GENERICA DE GASTO	PIM	EJECUCION	% DE AVANCE
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,496,073.00	466,234.00	31.16
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	283,642.00	92,330.00	32.55
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2,244,513.00	656,223.00	29.23
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	208,320.00	78,120.00	37.50
5-25: OTROS GASTOS	12,000.00	0.00	0.00
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,904,770.00	525,906.00	7.61
<b>TOTAL</b>	<b>11,182,352.00</b>	<b>1,818,812.00</b>	<b>16.26</b>



## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

### II. PRINCIPALES ACTIVIDADES

## SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

- La Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, es el órgano de línea, responsable de planificar, programar, administrar, ejecutar y controlar la prestación de los servicios básicos a la población, referidos a la limpieza pública, mantenimiento conservación y promoción del crecimiento de las áreas verdes, seguridad ciudadana, control ambiental y servicios funerarios.



### MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ.





## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ORNATO EN LA AV. PERÚ, JR. 09 DE DICIEMBRE, JR. ZENOBIO RODRIGUEZ, JR. MATEO PUMACAHUA, JR. JOSÉ OLAYA DEL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA DE TAYACAJA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”.**

Jr. José Olaya



Jr. 9 de diciembre



Jr. Zenobio Rodríguez



**INSTALACIONES DE AGUA POTABLE EN JR. ANGAMOS, JR. TUPAC AMARU, JR. SAN MARTIN, JR. VILLANUEVA, JR. GAMBOA, JR. TEODOSIO AVILA, JR. TUPAC AMARU, JR. PICHCCAPUNCO Y JR. HUANCAMELICA**



**MANTENIMIENTO DEL BUZONES DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO**





## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



## MISION

La sub Gerencia de Desarrollo Económico Social, es el área encargado y responsable, de planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar los programas, acciones en temas de promoción del desarrollo local, social, económico y productivo; con el objetivo de contribuir en la mejora de la calidad de vida de la población.



## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

### PARTICIPACION EN LA INSTANCIA PROVINCIAL DE CONCERTACION POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER - 08/03/2026



- ✓ VALENTINA HUANAY ASTO
- ✓ LUZ VIKZAYDA GUILLEN SOLIZ
- ✓ ALEJANDRA OSORES MESA
- ✓ KEYLY HUAMAN BUJAICO
- ✓ LISBETH ERIKA LEON HUAMAN
- ✓ ZULY ZAMBRANO CONDOR
- ✓ YAJAIRA TAMBINI PEREZ
- ✓ MILUSKA SANCHEZ ILIZARBE
- ✓ NORMA ROMERO CHAMORRO
- ✓ DELTA QUISPE HUAMAN
- ✓ KETY HUAMANI VENTURA

### "FESTIVAL DE PRESENTACIONES: ARTE, CULTURA Y DEPORTE EN DANIEL HERNÁNDEZ 2026"



**PREMIACION A LOS GANADORES EN DIVERSAS ACTIVIDADES**

### SEMANA FORESTAL 2025: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA AGROFORESTAL EN LA UNIDAD AGROPECUARIA DE CHILCAS





SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INSTALACION Y JURAMENTACIÓN  
07/04/2026



PROGRAMAS SOCIALES EN PERÚ

ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN DANIEL HERNANDEZ MEDIANTE LA IAL – DIS

Mejorar las condiciones de vida de la población, más vulnerables, a través de la implementación de programas y acciones orientadas a reducir la pobreza, promoviendo el desarrollo social.

CUADRO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PVL 2026

N° COMITES	NIÑOS 0-6	NIÑOS (DESNUTRICION) 7-13	MADRES LACTANTES	MADRES GESTANTES	ADULTO MAYOR	DISCAPACIDAD	TOTAL
35	794	00	87	30	01	08	920

ANÁLISIS DEL GASTO PRESUPUESTAL

NOTA:  
Cada mes  
22,734.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GASTO EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	PRESUPUESTO 2026
RECURSO ORDINARIOS	90,785.60	S/182,022.40	272,808.00
PORCENTAJE	33.28%	66.72%	100 %



## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad

### ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ÁREA DE OMAPED

Setiembre 2025 – 20 de Mayo 2026

Afiliación, autorización y reincorporación de nuevos usuarios al Programa Nacional "Contigo": **38 afiliaciones realizadas.**

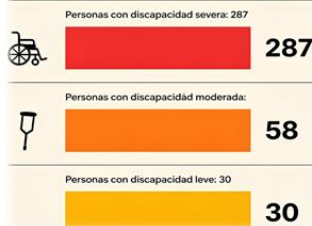
Trámite virtual para la acreditación mediante carnet del CONADIS a personas con diferentes tipos de discapacidad: **37 carnets acreditados.**

Trámite correspondiente para la obtención del Certificado de Discapacidad: **54 certificados emitidos.**

Visitas domiciliarias realizadas a usuarios beneficiarios del Programa "Contigo" en diferentes centros poblados y anexos del distrito, efectuadas cada dos meses.



#### TOTAL DE PERSONAS ACREDITADAS CON DISCAPACIDAD



## SISFOH

Se encargan de tramitar las solicitudes de clasificación socioeconómica (CSE), realizando el recojo de información de los hogares, y de su envío al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Identifica hogares en situación de pobreza y no pobreza, a través de la clasificación socioeconómica del hogar.

### MODALIDADES DE EMPADRONAMIENTO

1. Modalidad a demanda.
2. Modalidad por visita



ATENCIÓN PERSONALIZADA DE CONSULTAS A USUARIOS DE LOS DIFERENTES CENTROS POBLADOS Y ANEXOS



## DIAGNÓSTICO DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE DANIEL HERNÁNDEZ

**Potencial Agrícola:** Zona altamente productiva con suelos ricos en materia orgánica.

**Clima Favorecedor:** Microclimas diversos que optimizan la producción

**Cultivos Principales:** Papa, maíz, quinua, arveja y cebada

**Variedad Frutícola:** Chirimoya, lúcuma, palta, mango, paca y papaya





## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

### DIAGNOSTICO DE LUGARES TURISTICOS

#### Arqueología e Historia:

**Aya Orcco:** Restos arqueológicos y mirador

**Qhapaq Ñan:** Caminos del Inca en Atocc

#### Naturaleza:

**Manantial La Colpa:** Fuente de agua salada

**Paisajes:** Bosques de eucalipto y lagunas (como la del Rancho Molino de Oro)



## AYA ORCO



### INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE MAS DE 08 SISTEMAS DE AGUA POTABLE (MASHUAYLLO, PUSQUI BAJA, MARCO SAN FRANCISCO DE CHECCHÉ, ETC) DEL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ



#### ANTES

#### DESPUES



### MONITOREO DE CLORO RESIDUAL DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO DANIEL HERNÁNDEZ





## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

### III. AVANCE DE OBRAS PROGRAMADAS

INFORMACION DE ACUERDO A INFOBRAS DE LAS OBRAS EJECUTADAS 2025					
NRO	CUI	PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	ESTADO DE EJECUCION	ESTADO DE REGISTRO
1	2587378	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CAMPO DEPORTIVO DE CENTRO POBLADO SANTA MARIA DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	Contrata	Finalizado	Actualizado
2	2587411	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CAMPO DEPORTIVO EN EL ANEXO DE COLPA DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	Contrata	Finalizado	Actualizado
3	2587396	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CAMPO DEPORTIVO DEL BARRIO SANTA ANITA DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	Contrata	Finalizado	Actualizado
4	2695816	REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) DEL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA	Administración directa	Finalizado	Actualizado
6	2692222	REPARACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) LOCALIDAD DE ALPACANA PARA MEJORAR LA DISTRIBUCION DEL AGUA PARA EL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA	Administración directa	Finalizado	Actualizado
7	2668415	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y VEREDA; EN EL(LA) CEMENTERIO DE PACAMARCA DEL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA	Administración directa	Finalizado	Actualizado
8	2587367	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CAMPO DEPORTIVO DEL BARRIO PICHCCAPUNCO DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	Contrata	Finalizado	Actualizado
5	2510244	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN 17 JIRONES DE MARISCAL CACERES DEL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	Contrata	En Ejecución	Actualizado

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025- EJECUCION 2026				
NRO	CUI	PROYECTOS	MONTO	CONDICION
1	2686946	CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL DE CENTRO POBLADO LA COLPA DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	813520.46	EN EJECUCION
2	2705909	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	757423.16	EN EJECUCION
3	2705877	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. TUPAC AMARU II DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA	53307.63	EN EJECUCION
4		MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL EDUCATIVO SAN JUAN DE PALTARUMI, EN EL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE PALTARUMI, DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	188640.00	EN EJECUCION
5	2691874	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN EL CENTRO POBLADO MASHUAYLLO DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	264994.23	CON BUENA PRO
6	2707917	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EN CAMPO DEPORTIVO DE CENTRO POBLADO RUNDO DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA		EN PROCESO DE LICITACION
7	2725064	DQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) AREA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA	83600.00	EN PROCESO DE LICITACION
9	2703588	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	213385.49	INCORPORACION PMI
8	2714819	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO CENTRO DE CENTRO POBLADO PAMPA BLANCA DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA		REVISION DE EXP. TECNICO
10	2715257	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN BARRIO ROSAS PAMPA DE CENTRO POBLADO PALTARUMI DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA		ELABORACION DE EXP. TECNICO
11	2729669	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOSA DEPORTIVA EN CASA HACIENDA DEL BARRIO UNION PALTARUMI DE CENTRO POBLADO PALTARUMI DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA		ELABORACION DE EXP. TECNICO



## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

### **OBRAS EN EJECUCION**

**“CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL DE CENTRO POBLADO LA COLPA DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”**

**INVERSION: S/ . 813,520.46**

**EJECUCION: CONTRATA**

**TIEMPO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS CALENDARIOS**

**SITUACION: EN EJECUCION**

**EJECUTA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ**



**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”**

**INVERSION: S/ . 757,423.16**

**EJECUCION: CONTRATA**

**TIEMPO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS CALENDARIOS**

**SITUACION: EN EJECUCION**

**EJECUTA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ**



**“CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. TUPAC AMARU II DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA”**

**INVERSION: S/ . 53307.63**

**EJECUCION: ADMINISTRACION DIRECTA**

**TIEMPO DE EJECUCIÓN: 30 DIAS CALENDARIOS**

**SITUACION: EN EJECUCION**

**EJECUTA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ**





**SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN EL CENTRO POBLADO MASHUAYLLO DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”**

**EJECUTA: CONSORCIO KILLA**

**MONTO CONTRATADO: 728,864.54**

**TIEMPO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS HABILES**

**CULMINADO**

**UNIDAD EJECUTA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ**



**“CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO DE CENTRO POBLADO RUNDO DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”**

**PROCESO DE LICITACION**

**MONTO CONTRATADO: 752,139.76**

**TIEMPO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS HABILES**

**PRIMERA PIEDRA**

**UNIDAD EJECUTA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ**



**“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO CENTRO DE CENTRO POBLADO PAMPA BLANCA DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”**

**EN EVALUACION EL EXPEDIENTE TECNICO**



**UNIDAD EJECUTA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ**





SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

IV. ACCIONES DE PREVENCIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



AUDIENCIA PÚBLICA

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DEL  
AÑO FISCAL 2026 DE LA UNIDAD DE  
GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL



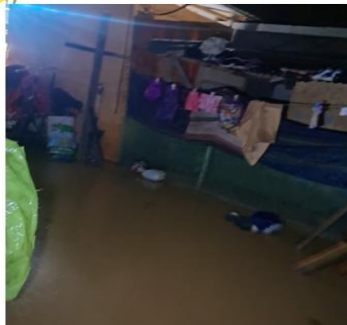
INTERVENCIÓN POR PELIGRO INMINENTE EN EL C.P. SANTA MARÍA



UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL



DESBORDE DEL RIO ATOCC



UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL



## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



**DECRETO SUPREMO N.º 003-2026-PCM**  
QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, POR PELIGRO INMINENTE ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES.

FTI N° 031-2026-LD-E-JUN: LIMPIEZA Y DESCOLMATACION Y ELIMINACION DE MATERIAL DESCOLMATADO DEL CAUCE DEL RIO ATOCC DE LA PROG. 0+000 A LA PROG. 0+743, EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA DE TAYACAJA, REGION HUANCVELICA



UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL



UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL



FTI N°32-2026-LD-E-JUN: LIMPIEZA Y DESCOLMATACION Y ELIMINACION DE MATERIAL DESCOLMATADO DEL CAUCE DEL RIO ATOCC DE LA PROG. 0+000 A LA PROG. 0+1727, EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA DE TAYACAJA, REGION HUANCVELICA



UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL



## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



Gestión Local  
2023-2026



29 mar 2026 2:28:14 p.m.  
18L 519326 863922  
Huanavelica  
Altitud:2725.0mnm



### Rehabilitación de vías vecinales

UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL



Gestión Local  
2023-2026

### ENTREGA DE TUBERÍAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS CANALES DE RIEGO DE SAN CARLOS DE RUNAHUAÑUSCCA, CHUSPI PALTARUMI Y PUMAPACHUPAN - ANISPATA



UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

3/06/2025



## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



### PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES



Categoría Presupuestal 068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
3000001: ACCIONES COMUNES	39,700	145,990	59,688	59,508	59,508	35,682	35,370	24.4

En el PP068, la municipalidad distrital de Daniel Hernández, incorporo en el PIA S/. 39,700.00 para la atención de emergencias, y a la fecha se modifico el presupuesto (PIM) a S/. 145,990.00 teniendo en compromiso un total de S/. 59,688.00 y obteniendo una ejecución financiera al 24.4%.

UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL



**LA DEFENSA CIVIL NO ES SOLO RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, SINO DE TODA LA SOCIEDAD.**



## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

### 2. INFORME DE RENDICION DE CUENTA, ACTA DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS (APRC) MAYO 2026

La Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuenta se realizó el día 28 de mayo en el auditorium de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, teniendo la participación del Sr. Miguel Angel Chamorro López en su condición de alcalde, regidores y funcionarios de la municipalidad distrital de Daniel Hernández así como la participación activa de la población del distrito quienes fueron convocados para este importante evento.

#### ACTA DE LA PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS 2026 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ



109

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DEL PLIEGO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ - TAYACAJA HUANCABELICA  
I AUDIENCIA - 2026.

En el distrito de Daniel Hernández, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, a los veintiocho días del mes de mayo del año veintiuno veintiocho, siendo las diez horas, se reunieron las autoridades del Distrito Daniel Hernández, presidido por el Alcalde de la Junta Edil 2023-2026 - Don Miguel Angel Chamorro López, contando con la asistencia de los señores regidores: Carlos Merino Fernandez, Andrea Milagros Varon Cartucho, Cayo Cartuapoma Sedano, Jakeline Bedezma Corias y Guillermo Ilizalde Bendegú; todos ellos en merito al Acuerdo de Concejo N° 028-2026-1004-A, de fecha 27 de abril del 2026, mediante el cual el pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 003-2026, celebrada el 27 de abril del 2026, acordó aprobar el Reglamento para el Proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández - Tayacaja Huancavelica, respaldado por la Ordenanza Municipal N° 006-2026-1004-A de fecha 27 de abril de 2026. Teniendo como finalidad convocar a dicha audiencia de manera presencial, en cumplimiento al artículo 99° de la Constitución Política del Perú, la misma que establece que los gobiernos locales y regionales, están obligados a promover la participación ciudadana, formular sus presupuestos con la participación de la población y reducir anualmente de su ejecución bajo responsabilidad conforme a ley. Para cuyo efecto en cumplimiento de lo acordado se promulga la Ordenanza Municipal N° 006-2026-1004-A, de fecha 27 de abril del 2026, que aprueba el Respectivo Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, para la convocatoria de las autoridades del Distrito de Daniel Hernández los que son: Alcalde de los Centros Poblados, Agentes Municipales de los Anexos, Presidentes de Barrio y Representantes de las Juntas Vecinales, Miembros del concejo de Coordinación Local CCL y comité de vigilancia.



## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



a fin de que puedan participar en dicha audiencia, para cuyo efecto se curso las respectivas invitaciones a todas las autoridades en nombre del Distrito de Daniel Hernández mediante oficio y oficios múltiples así mismo se curso invitación al Jefe de Pqs del Distrito de Daniel Hernández, Subpercepto de la Provincia de Táracaja, Jefe de la Mico red de Daniel Hernández, autoridades de la Universidad Nacional Huancavelica - Sede Táracaja - Daniel Hernández, Representantes del sector Salud, Directores de las Instituciones Educativas del Distrito de Daniel Hernández y demás autoridades, tal como consta los cargos de convocatoria e invitaciones que forma parte integrante de la presente convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández 2026, para cuyo efecto actuando como Secretaria General - Lic. Adm. Delta Guepe Huamán, dándose inicio con la Primera Audiencia.

Acto seguido el maestro de ceremonia inicia el evento con el saludo de la mañana a las autoridades presentes de las Instituciones y Público General, procediendo a dar lectura del Acuerdo de Concejo Municipal y la Ordenanza Municipal respectiva, que aprueban la convocatoria de la Audiencia Pública señalada, así mismo da lectura al "Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta I - 2026" que rige y dispone el objeto, importancia, finalidad, base legal, responsabilidad y limitaciones, para llevar a cabo el desarrollo de la reunión con las normas estipuladas y según los lineamientos establecidos, para tal fin previo a la autorización de las notas de nuestro Himno Nacional. Acto seguido el Alcalde Distrital de Daniel Hernández - Don Miguel Angel Chamorro Lopez inicia su participación saludando a las autoridades y público en general asistente al cual se desarrolló de manera presencial en cumplimiento a las normativas que rige, así mismo señala que se procederá con la información a la población mediante los funcionarios según los roles que le han sido encargados en cumplimiento sus funciones a su vez señala que se viene trabajando en beneficio de la población hernandesa. Asimismo, da por Aprobada la I Audiencia Pública Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández.



SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



continuación Don Miguel Angel Chamorro Lopez - Alcalde de Esta Entidad Municipal, inicia con la exposición exponiendo los logros obtenidos para la ciudad con PROVIAB, informando de la firma del convenio donde se otorga un millón de soles para realizar por etapas el estudio definitivo para el Distrito de Daniel Hernandez. Asimismo, informa sobre las obras como son: Gas estetico, Pichcapunco, La Colpa, riego en Alpatacaca, Santa Maria. Tambien informa sobre la declaratoria de emergencia al Distrito de Daniel Hernandez, y que esto solo nos facilita realizar modificaciones de nuestro presupuesto. Las obras en ejecución para comunal Rampa blanca, Parque La Colpa, I.E. Huio Tupac Amaru. Asimismo se tiene obras que ya se darian inicio. A su vez, informa sobre las recaudaciones obtenidas en el presente año siendo varias viviendas con instalación clandestina, esto visto con la ejecución de la obra postes y paredes en 17 jirones. Hace de conocimiento tambien sobre los proyectos ganados por el presupuesto participativo 2027. Menciona, que se tuvo obligaciones que pagar a los trabajadores el monto de 189,000.00 por indemnización por daños y perjuicios. se tiene una deuda de 51,000.00 soles, en el que son procesos ganados, ulminando que se hizo un sinceramiento contable y se evidencio sobre deudas pendientes por rendir en temas de viaticos y fondos por encargo interno, por todo lo expuesto, se da por concluida la participación de Don Miguel Angel Chamorro Lopez - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernandez.

Acto seguido el moderador da paso al Bach/ Ing. Melquiades Felix Carbajal - Responsable de Area Técnica Municipal, quien inicia su participación saludando a los asistentes autoridades presentes, prosiguiendo con su informe con su informe, señalando lo siguiente:

Estado de agua potable de los sistemas con agua potable con corte a mayo.	
Estado Bueno	23
Regular	03
Mal	01



SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

112



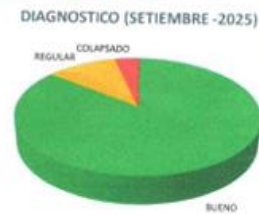
Informe sobre el inicio de gestión 2023 sobre el estado situacional haciendo un comparativo a la fecha siendo el resultado conforme al cuadro comparativo correspondiente:

DIAGNOSTICO (ENERO -2023)		
N°	CENTRO POBLADO	ESTADO
1	HURUNGA	BUENO
2	SAN FRANCISCO DE OCHOPE	REGULAR
3	PUSQUI BAJA	REGULAR
4	AGUA BLANCA	REGULAR
5	PALTARUMI	BUENO
6	CHINCHIPAMPA	BUENO
7	HUALHUAYOC	BUENO
8	CHANTI	REGULAR
9	PAMPA BLANCA	BUENO
10	JATUN PAMPA	REGULAR
11	MARCO PATA	BUENO
12	PICHCAPUNCCO	BUENO
13	SANTA MARIA	BUENO
14	HUAYRAPRI	REGULAR
15	PUEBLO LIBRE	BUENO
16	LA COLPA	BUENO
17	CHILCAS	REGULAR
18	MARCO	REGULAR
19	MENO	REGULAR
20	RUINDO	BUENO
21	ATOCC (ALLPATAKANA)	BUENO
22	ACAO	REGULAR
23	HUILTO	REGULAR
24	MASHUAYILLO	REGULAR
25	OCARAYOCC	REGULAR
26	LOS ANGELES DE CUCHARAN	COLAPSADO
27	VILLA EL SALVADOR	COLAPSADO

DIAGNOSTICO (SEPTIEMBRE -2023)		
N°	CENTRO POBLADO	ESTADO
1	HURUNGA	BUENO
2	SAN FRANCISCO DE OCHOPE	BUENO
3	PUSQUI BAJA	BUENO
4	AGUA BLANCA	BUENO
5	PALTARUMI	BUENO
6	CHINCHIPAMPA	BUENO
7	HUALHUAYOC	BUENO
8	CHANTI	BUENO
9	PAMPA BLANCA	BUENO
10	JATUN PAMPA	BUENO
11	MARCO PATA	BUENO
12	PICHCAPUNCCO	BUENO
13	SANTA MARIA	BUENO
14	HUAYRAPRI	BUENO
15	PUEBLO LIBRE	BUENO
16	LA COLPA	BUENO
17	CHILCAS	REGULAR
18	MARCO	BUENO
19	MENO	REGULAR
20	RUINDO	BUENO
21	ATOCC (ALLPATAKANA)	BUENO
22	ACAO	REGULAR
23	HUILTO	BUENO
24	MASHUAYILLO	BUENO
25	OCARAYOCC	BUENO
26	LOS ANGELES DE CUCHARAN	BUENO
27	VILLA EL SALVADOR	COLAPSADO

BUENO	12
REGULAR	13
COLAPSADO	2

BUENO	23
REGULAR	3
COLAPSADO	1



Asimismo, menciona sobre el gasto al mes de mayo realizado por el area de ARM, detallando lo siguiente:

1. Caracterización del agua de consumo humano \$/ 12,000.00
  2. Formalización de SAS en el distrito DH \$/ 3,600.00
  3. Operatividad y mantenimiento de sis-cloración \$/ 2,800.00
  4. Implementación de cuota familiar \$/ 2,800.00
  5. Adquisición de EPS para la SAS \$/ 3,600.00
- \$/ 24,800.00



## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



113

Haciendo un total de gasto de \$/ 24,800.00 al mes de mayo del 2026. menciona que se está participando en el Programa de incentivos. señala que se sigue trabajando con todo lo programado, presentando evidencias fotográficas de los trabajos realizados por el Área Técnica Municipal, manifestando que de manera mensual realiza el monitoreo del obra, concluyendo así con su participación.

Ato seguido el moderador invita al Bach. Ing. Luis Alberto De la Cruz Bujaco - Responsable de la Unidad de Defensa civil, quien inicia su participación con el saludo de la mañana, iniciando así que el 08 de enero de 2025, nuestro distrito ha sido declarado en emergencia, para lo cual informa sobre la intervención que realizaron durante los fenómenos naturales. (desborde del río uñas).

Mediante Decreto Supremo N° 003-2025 PCM, que declara el estado de emergencia del Distrito de Daniel Hernández, realiza trabajos gracias a las Maquinarias del Ministerio de vivienda construcción y saneamiento, gestiona una maquinaria hidráulica al MUCS por la declaratoria de emergencia (excavadora), se trajo un volquete para limpiar y descolmatación dicha equipo fue por la solicitud a vivienda del Programa nuestras ciudades. Desde el mes de enero a la actualidad estamos declarados en emergencia mediante Decreto Supremo N° 065-2025-PCM por daños. Como último punto se tuvo la necesidad de llevar la maquinaria (volquete) en la zona de ahuacá a la fecha dicha maquinaria está en Huayo.

Decreto Supremo N° 065-2025-PCM, Declaratoria de emergencia, ello no indica recibis presupuesto, solo autoriza realizar las modificaciones de presupuesto propio que cuenta la entidad, ante ello se entrego tuberías para rehabilitación.

Informe sobre los beneficiarios del Bono de Arrendamiento de vivienda sobre el presupuesto gastado, incorporo en el PIA \$/ 39,700.00 para la atención de energías. y a la fecha realiza modificaciones, concluyendo así con su participación.



SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

114



Acto seguido el moderador da pase al Sr. Jimmy Arturo A Escobar - Subgerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural con el saludo de la tarde da inicio su exposición, quien pasa a describir la lista de obras ejecutadas en el año 2025; conforme al siguiente cuadro:

INFORMACION DE ACUERDO A INFOBRAS DE LAS OBRAS EJECUTADAS 2025					
NRO	CIU	PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	ESTADO DE EJECUCION	ESTADO DE REGISTRO
1	2587378	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CAMPO DEPORTIVO DE CENTRO POBLADO SANTA MARIA DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA	Contrata	Finalizado	Actualizado
2	2587411	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CAMPO DEPORTIVO EN EL ANEXO DE COLPA DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA	Contrata	Finalizado	Actualizado
3	2587396	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CAMPO DEPORTIVO DEL BARRIO SANTA ANITA DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA	Contrata	Finalizado	Actualizado
4	2695816	REPARACION DE VIAS VECICIALES EN EL(LA) DEL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAYELICA	Administración directa	Finalizado	Actualizado
6	2682222	REPARACION DE RESERVOIRO EN EL(LA) LOCALIDAD DE ALPACANA PARA MEJORAR LA DISTRIBUCION DEL AGUA PARA EL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAYELICA	Administración directa	Finalizado	Actualizado
7	2684415	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y VEREDA EN EL(LA) CEMENTERIO DE PACAMARCA DEL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAYELICA	Administración directa	Finalizado	Actualizado
8	2587367	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CAMPO DEPORTIVO DEL BARRIO PICHCAPUNCO DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA	Contrata	Finalizado	Actualizado
5	2510244	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN 17 IRONÉS DE MARISCAL CÁCERES DEL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA	Contrata	En Ejecución	Actualizado

Además menciona sobre los proyectos del Presupuesto Participativo 2025 - ejecución 2025:

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 - EJECUCION 2025				
NRO	CIU	PROYECTO	MONTO	CONTRACION
1	2680946	CREACION DE SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL DE CENTRO POBLADO LA COLPA DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA	813520.46	EN EJECUCION
2	2705908	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA	757423.16	EN EJECUCION
3	2707877	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL(LA) L. L. PUPAC AMARU DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAYELICA	53307.85	EN EJECUCION
4		MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL SOCIAL EDUCATIVO SAN JUAN DE PALTARUMI EN EL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE PALTARUMI, DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA	188640.00	EN EJECUCION
5	2681874	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN EL CENTRO POBLADO WASHAYELLO DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA	264994.23	EN BUENA PRO
6	2707917	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EN CAMPO DEPORTIVO DE CENTRO POBLADO NUNDO DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA		EN PROCESO DE LICITACION
7	2779064	INDICADORES DE TERMINO EN EL AREA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAYELICA	83600.00	EN PROCESO DE LICITACION
9	2705548	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA	233385.48	INCORPORACION PAS
8	2714819	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO CENTRO DE CENTRO POBLADO PAMPA BLANCA DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA		REVISION DE EXP. TECNICO
10	2715257	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN BARRIO ROSAS PAMPA DE CENTRO POBLADO PALTARUMI DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA		ELABORACION DE EXP. TECNICO
11	2729649	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOSA DEPORTIVA EN CASA HACIENDA DEL BARRIO UNION PALTARUMI DE CENTRO POBLADO PALTARUMI DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA		ELABORACION DE EXP. TECNICO



SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



115

Conduciendo su participación señalando que se esta efectuando el trabajo conforme a las necesidades de la población Hermandina.

En el siguiente acto el moderador indica que se dara inicio a la ronda de preguntas, no sin antes establecer los parametros en los que se desarrollara, para lo cual se pone a disposicion el microfono para la participacion del publico asistente, siendo asi toma la palabra un vecino herandino, siendo respondida por el Alcalde de esta comuna. Consecuentemente se tuvo la participacion de los vecinos quienes requirieron sus preguntas siendo respondidas y abueltas por los funcionarios de las diferentes areas quedando conforme los asistentes, ciudadanos y funcionarios expositores.

No habiendo mas asuntos, el Alcalde, regidores y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernandez; publico en general, quedando conforme con lo expuesto e informado; se da por concluida la Primera Audiencia publica de rendicion de cuentas -I 2026 a las doce horas con treinta minutos de la tarde del mismo dia, pasando a firmar los presentes en señal de conformidad.

*[Signature]*  
Guillermo Candela  
Alcalde C.P. Sto. Marcos  
23659355

*[Signature]*  
Aracelio de la C.  
Alcalde C.P. Mancorata  
23708120

*[Signature]*  
Luis Gonzalez  
Presidente de barrio pocomanca  
DNI 44633774

*[Signature]*  
Pablo Puelles  
2396929



*[Signature]*  
Julio Sánchez Quirope  
DNI: 23880947  
ALCALDE



San Juan Paltoroni

*[Signature]*  
23660509

*[Signature]*  
23716620  
A.SUA Blanca

*[Signature]*  
45370612  
Mancorata



SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

116



23685825  
PRICIDENTE  
MARGOPATA

DPI 23658824  
Barrio  
Kelpatacaucas

90206087



Edgar Rudy Cahuana Zuasnabaz  
DNI N° 45667796

23661353



Chavez Flores  
DNI N° 45100792  
ENIENTE GOBERNADOR

74920625

96529424

18225331

17627352

10660215

90338179

10001006

23705358

23659166

23708131



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERRANDEZ  
TACUANA / TACUANA  
Abog. Armando Lopez Mendez  
GERENTE MUNICIPAL

76053524

71980266

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERRANDEZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERRANDEZ

Lic. Actm. Lic. M. Carrasco  
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Pc. Kelly Y. Madama Ventura  
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRIBUIDAD

71383624



SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



117

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNANDEZ  
Ing. Rony W. Quispe Olano  
UNIDAD DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS PUBLICAS  
CIP N° 383357

*[Signature]*  
79928055

*[Signature]*  
7247009

*[Signature]*  
72853626

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNANDEZ  
Ing. Edgar Zuasnóbar Matamoros  
SERVIDOR DE SERVICIOS PUBLICOS MEDIO AMBIENTE

*[Signature]*  
48419492

*[Signature]*  
72699686

*[Signature]*  
71387078

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNANDEZ  
*[Signature]*

*[Signature]*  
71380071

*[Signature]*  
72015759

*[Signature]*  
71390550

*[Signature]*  
DNI: 10932333

*[Signature]*  
DNI: 76957892

*[Signature]*  
DNI: 72772465

*[Signature]*  
DNI: 43620722

*[Signature]*  
DNI: 23660556

*[Signature]*  
DNI: 70775324

*[Signature]*  
DNI: 71390509

*[Signature]*  
71643770



## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

### 3. DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA APRC (Convocatoria, agenda registro fotográfico de la APRC)

### ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2026-MDDH-CM (Aprobación del Reglamento para el proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026 del Pliego Municipalidad Distrital de Daniel Hernández)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ – TAYACAJA – HUANCVELICA  
SECRETARÍA GENERAL  
GESTION EDIL 2023 – 2026

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2026-MDDH-A

Daniel Hernández, 27 de abril del 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ.

#### POR CUANTO:

El pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 008-2026, de fecha 27 de abril del 2026, con el voto Unánime del Pleno del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa";

Que, el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, señala "Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, "Son competentes para: (...) 3. Administrar sus bienes y rentas. 4. Crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a ley. (...)";

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Que, el artículo 9°, numeral 8) y 9), de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que éstas ejercen funciones de gobierno: (...) 8. Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos. 9. Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a de Municipalidades ley (...);

Que, el primer párrafo del artículo 40° del cuerpo legal acotado, prescribe: "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. (...);

Que, en el Título XII de la Ley Orgánica de Municipalidades, referido a la Transparencia Fiscal y la Neutralidad Política, en su artículo 148° señala que: "Los Gobiernos Locales están sujetos a la transparencia y sostenibilidad fiscal y a otras conexas en su manejo de recursos públicos, y que dichas normas constituyen un elemento fundamental para la generación de confianza de la ciudadanía en el accionar del Estado, así como para alcanzar un manejo eficiente de los recursos públicos. (...);

Que, el artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, incorpora el artículo 119-A, en el cual señala que las Audiencias Públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del Gobierno Local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los Gobiernos Locales realizan como mínimo dos audiencias Públicas Municipales al año, una en mayo y la otra en septiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;

Que, en el artículo 8° de la Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se establece que el Estado debe promover y establecer los mecanismos para lograr una adecuada democracia participativa de los ciudadanos, a través de mecanismos directos e indirectos de participación; y en el artículo 9° precisa que el ciudadano tiene el derecho de participar en los procesos de formulación presupuestal, fiscalización, ejecución y control de la gestión del Estado, mediante los mecanismos que la normatividad establezca;



## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ – TAYACAJA – HUANCVELICA SECRETARÍA GENERAL GESTION EDIL 2023 – 2026

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Que, el literal g) del numeral 6.3 de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, dispone que, en el proceso de rendición de cuentas del titular de la entidad, se debe disponer la exposición del informe de rendición de cuentas de titulares en las audiencias públicas dirigidas a los ciudadanos, conforme a las normas específicas que regulan las mismas;

Que, mediante Informe N° 156-2026-SGPP/MDDH-T, suscrito por la Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto – Lic. Adm. Lij M. Cárdenas Illescas, remite el proyecto de REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ;

Que, mediante Opinión Legal N° 015-2026-MDDH/AE-RCH, el Abog. Rildo Chanca Huaroc – Asesor Legal Externo, concluye opinando, que resulta legalmente viable la aprobación de la REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ, ya que contribuirá a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la legitimidad de la gestión municipal. Recomendando, que su aprobación se realice mediante Ordenanza Municipal y disponer su publicación conforme a ley;



Que, mediante Informe N° 087-2026-GM-MDDH-T, el Abog. Armando López Méndez – Gerente Municipal, recomienda elevar al Pleno del Concejo Municipal Distrital, para su deliberación y posterior aprobación mediante Ordenanza Municipal el Proyecto REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ, en mérito al numeral 9) del artículo 9° y artículo 40° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 025-2026-MDDH-A, de fecha 27 de abril del 2026, se aprobó LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ, (...)

En uso de las facultades otorgadas por los incisos 8) y 9) del Artículo 9° así como del artículo 40° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se aprobó la presente;

#### **ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ; la misma que se adjunta y forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto la responsabilidad principal del Proceso Audiencia Pública de Rendición Pública de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, en coordinación con la Gerencia Municipal y responsables de las unidades orgánicas, los mismos que deberán participar activamente durante el desarrollo del proceso.

**ARTÍCULO TERCERO:** El Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2027 de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, queda facultado para incorporar disposiciones específicas y detalles complementarios dentro del marco de la normativa vigente a fin de garantizar el normal desarrollo del proceso y obtener los resultados esperados.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el portal web de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER** la publicación de la Presente Ordenanza Municipal en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DANIEL HERNÁNDEZ  
TAYACAJA - HUANCVELICA  
Sr. M. Angel Chamorro López  
Dirección: HUANCVELICA - TAYACAJA - DANIEL HERNÁNDEZ  
Correo de Mesa de Partes: [mesa@munidanielhernandez.gob.pe](mailto:mesa@munidanielhernandez.gob.pe)



## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ – TAYACAJA – HUANCAMELICA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO GESTION EDIL 2023 – 2026

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

## REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA DE TAYACAJA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

### TITULO I

#### Artículo 1.- NATURALEZA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTA

El reglamento de la audiencia pública de rendición de cuenta constituye un espacio mediante el cual se establecen mecanismos concretos sobre la Gestión de la Municipalidad para informar a los ciudadanos y ciudadanas de la Gestión Municipal; el Gobierno Local informara detalladamente de las gestiones, actividades y proyectos desarrollados.

#### Artículo 2.- OBJETIVO GENERAL

El presente reglamento tiene por objetivo normar y regular los mecanismos de participación de los agentes de desarrollo y los procedimientos para la realización de la audiencia pública de rendición de cuenta, estableciendo el marco general para su desenvolvimiento.

#### Artículo 3.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

Las Audiencias Públicas tienen por objetivos:

- Fortalecer la relación Gobierno Local y Ciudadanía
- Facilitar el ejercicio de control de la ciudadanía a la gestión pública local
- Recuperar la legitimidad y credibilidad de las autoridades locales.
- Construir al desarrollo de los principios rectores de las políticas y gestión local de transferencia, gestión moderna por resultados y rendición de cuentas, inclusión eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos público

#### Artículo 4.- FINALIDAD

La Audiencia Pública de Rendición de Cuenta tiene por finalidad informar la ejecución de actividades y proyectos, sus avances, logros alcanzados; así como las limitaciones y dificultades en la Gestión Pública y las propuestas a futuro de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández.

#### Artículo 5.- PRINCIPIOS

Los principios que regirán la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta son:

- Respeto a la población
- Dialogo y tolerancia
- Respecto a las opiniones
- Transparencia
- Difusión y publicidad
- Acceso a la información pública
- Participación e igualdad de oportunidades
- Autonomía e independencia de las Instituciones y Organizaciones de la sociedad civil
- Corresponsabilidad de la población y el gobierno local
- Solidaridad
- Democracia participativa.

#### Artículo 6.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente reglamento comprende las actividades preliminares y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas convocadas por la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández.



## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ – TAYACAJA – HUANCVELICA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO GESTION EDIL 2023 – 2026

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

#### Artículo 7.- BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú (este último modificado mediante Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional).
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias
- Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927 y su T.U.O. aprobado por Decreto Supremo N°043-2003-PCM.
- Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados N° 001-2010-EF/76.01, aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.
- Directiva de Contraloría N° 015-2016-CG/GDES aprobada por Resolución de Contraloría N° 159-2016-CG



## TITULO II

### ORGANIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

#### Artículo 8.- ACTIVIDADES PRELIMINARES

Para la Rendición de Cuenta es necesario organizar el trabajo de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) Elaboración del cronograma de actividades, sistematización del contenido del resumen ejecutivo, Oficina Responsable: Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- b) Conformación de Equipo Técnico
  - Gerente Municipal
  - Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
  - Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural
  - Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social
  - Sub Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente
  - Asesor Legal



## TÍTULO III

### DE LA CONVOCATORIA, PARTICIPANTES, INSCRIPCIÓN Y DEL DIRECTORIO

#### Artículo 09.- CONVOCATORIA

La Municipalidad Distrital de Daniel Hernández convocará a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, con un mínimo de 10 días calendarios de anticipación, para lo cual se utilizarán los diversos medios de comunicación disponibles (oficios, portal web institucional, redes sociales), a fin de asegurar la mayor participación.

Durante el año fiscal se desarrollarán 2 (dos) Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas (Mayo – Setiembre) y es convocada por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, de manera directa e indelegable.

#### Artículo 10.- DE LA DIFUSION

La convocatoria se difundirá a través de comunicaciones escritas a cada Alcalde de Centro Poblado, Organizaciones e instituciones. Además, debe ser publicada en el Portal Web Institucional del gobierno local y/o notas de prensa en los medios de comunicación radial de mayor alcance y otros medios que aseguren el conocimiento de la ciudadanía en general.

#### Artículo 11.- PARTICIPANTES



## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ – TAYACAJA – HUANCAVELICA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO GESTION EDIL 2023 – 2026

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

La participación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta es libre y democrática podrán participar la población en general y todos aquellos actores sociales o instituciones públicas y privadas.

#### Artículo 12.- DE LAS INSCRIPCIONES PARA LA PARTICIPACION

La inscripción para participar en las preguntas relacionadas a la audiencia pública, se iniciará junto con la convocatoria y concluye tres (03) días hábiles antes del mencionado evento; estas se realizarán en la oficina de la sub gerencia de planeamiento y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández.

El Gobierno Municipal Publicara la relación de participantes inscritos, para hacer uso de la palabra en la audiencia pública en el portal web y el panel de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández (02) días antes de la realización del acto.

#### Artículo 13.- DEL MODERADOR

La Audiencia Pública estará conducida por un Moderador, quien tiene las siguientes funciones:

- Presentación
- Lectura de la Ordenanza municipal que aprueba el reglamento de la audiencia pública de Rendición de cuentas.
- Presentar la agenda de la Audiencia Pública.
- Controlar el tiempo de participación
- Controlar los participantes a guardar orden durante el desarrollo de la Audiencia Pública.



## TÍTULO IV

### DE LA AGENDA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

#### Artículo 14.- CONTENIDO DE LA AUDIENCIA

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas incluirá temas relacionados a los logros y avances alcanzados.

#### Artículo 15.- DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se iniciará en la fecha y hora prevista en la convocatoria; y se desarrollará de acuerdo a la programación respectiva, teniendo en cuenta los principios establecidos en el presente reglamento.

#### Artículo 16.- DE LA INSTALACIÓN Y APERTURA

El evento se iniciará con la lectura del Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas; el Alcalde apertura la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

#### Artículo 17.- DE LA EXPOSICIÓN

Una vez instalada y aperturada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el moderador de debates invitará al señor Alcalde quien iniciara con la exposición del informe de gestión del Gobierno Local, correspondiente al periodo de rendición, el Gerente Municipal y los Sub Gerentes de línea se encontrarán presentes dando el soporte técnico adecuado.

#### Artículo 18.- DE LAS INTERVENCIONES

Participación como oradores, los alcaldes de los Centros Poblados, regidores y representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general debidamente identificados que se inscribieron conforme al Artículo 12° del presente reglamento para intervenir según la agenda. Las



## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ – TAYACAJA – HUANCVELICA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO GESTION EDIL 2023 – 2026

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*



intervenciones se efectuarán una vez concluido en informe de gestión a cargo del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández.

El moderador de la Audiencia Pública, dará lectura a la relación de participantes oradores inscritos, acto seguido en dicho orden se apertura el rol de los oradores participantes. Cada orador dispondrá para su intervención un tiempo máximo de tres (3) minutos con una réplica de dos (2) minutos.

#### TITULO V

#### DE LA FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA

##### Artículo 19.-CONCLUSIONES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Una vez finalizada la intervención de los ciudadanos, en respuesta a sus interrogantes el alcalde hará uso de la palabra absolviéndolas y dando las conclusiones de la Audiencia Pública.



##### Artículo 20.-REGISTRO Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA

Lo actuado en la Audiencia Pública se registrará en un acta, el que estará a cargo de la redacción por la Secretaria General. El acta será suscrita por el alcalde, regidores, funcionarios de la municipalidad distrital de Daniel Hernández y asistentes en general.

#### DISPOSICIONES FINALES

Cualquier eventualidad que no se encuentre previsto en el presente Reglamento, el equipo técnico en coordinación con el alcalde queda facultado a implementarlo y ejecutarlo.

Daniel Hernández, abril del 2026.



## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 070-2026-MDDH-A (Conformacion del Equipo Técnico para el proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026 del Pliego Municipalidad Distrital de Daniel Hernández”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ – TAYACAJA – HUANCavelica  
**SECRETARÍA GENERAL**  
GESTION EDIL 2023 – 2026

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 070-2026-MDDH-A

Daniel Hernández, 07 de mayo del 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ.

#### VISTO:

El; Proveído N°1925-2026-GM-A/MDDH-T, de fecha 06 de abril del 2026, emitida por la Gerencia Municipal; Informe N° 169-2026-SGPP/MDDH-T, de fecha 05 de mayo del 2026, suscrito por la Lic. Adm. Liz M. Cárdenas Illescas – Subgerente de Planeamiento y Presupuesto; respecto a la Conformación del Equipo Técnico para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”. La autonomía que a Constitución Política establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Constitución Política del Perú, en los Artículos 195°, 197° y 199° señala que las municipalidades promueven el desarrollo de la economía local, la prestación de los servicios Públicos y la participación vecinal; asimismo, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad, conforme a Ley, de la misma forma la Ley, N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales se rigen por presupuestos anuales como instrumentos de administración y gestión los cuales se formulan y ejecutan en concordancia con sus planes de desarrollo local concertados;

Que, la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que el sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, precisándose en el numeral 34) del Artículo 9° que corresponde al Concejo Municipal aprobar los espacios de concertación y participación vecinal a propuesta del Alcalde, así como reglamentar su funcionamiento, y en su artículo 118° señala que el vecino tiene derecho a ser informado respecto de la gestión municipal y solicitar información que considere necesario, sin expresión de causa;

Que, la Ley N°31433, Ley que modifica la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en el Artículo 20° numeral 36 establece “Convocar, bajo responsabilidad, como mínimo a dos audiencias públicas distritales o provinciales, conforme a la circunscripción de gobierno local”;

Que, de acuerdo a la Ley N°31433 antes citada en el Artículo 119-A, señala “Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referido a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los Gobiernos Locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y septiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal”;

Que, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un espacio de participación ciudadana en el que las autoridades informan públicamente a la población sobre los logros, dificultades y desafíos de su gestión; que se considera de importancia porque los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto y en la gestión pública; y para mejor realización de estas audiencias públicas, es necesario contar con un reglamento que establezca pautas y los mecanismos a seguir en las respectivas audiencias Públicas que llevará a cabo la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, para promover y facilitar la participación democrática y responsable de las instituciones públicas y privadas, así como de los ciudadanos de la Sociedad Civil;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2026-CM-MDDH, de fecha 27 de abril del 2026, se aprueba ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE LA



## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ – TAYACAJA – HUANCAVELICA

SECRETARÍA GENERAL

GESTION EDIL 2023 – 2026

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ;

Que, mediante Informe N° 169-2026-SGPP/MDDH-T, de fecha 05 de mayo del 2026, la Lic. Adm. Liz Miriam Cárdenas Illescas – Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, solicita la CONFORMACION EQUIPO TÉCNICO PARA LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ, en el marco de la Ley N° 31433 Art. 119 A;



Que, mediante Proveído N°1925-2026-GM-A/MDDH-T, de fecha 06 de abril del 2026, la Gerencia Municipal remite a la Oficina Secretaría General para la conformación mediante acto resolutivo

Que, estando a las facultades conferidas por el artículo 20, inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR**, el EQUIPO TÉCNICO PARA LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, responsable de organizar, preparar, conducir y ejecutar, la presentación de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, el cual estará integrado por:

- ❖ Gerente Municipal
- ❖ Subgerente de Planeamiento y Presupuesto
- ❖ Subgerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural
- ❖ Subgerente de Desarrollo Económico y Social.
- ❖ Subgerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente.
- ❖ Asesor Legal.



**ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJESE SIN EFECTO**, todos los actos administrativos anteriores y/o cualquier disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y demás Unidades Orgánicas el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General, la notificación y distribución a los designados el presente Acto Administrativo y a los Órganos competentes de la Municipalidad e Instituciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DANIEL HERNANDEZ  
  
Sr. M. Angel Chamorro Lopez  
ALCALDE



## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

### CARGOS DE OFICIOS DE INVITACION Y/O CONVOCATORIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DANIEL HERNÁNDEZ  
TAYACAJA-HVCA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ  
PROVINCIA DE TAYACAJA – REGION HUANCVELICA  
GESTION EDIL 2023 – 2026

**CARGO**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Daniel Hernández, 13 de mayo del 2026.

#### OFICIO MULTIPLE N° 019-2026-A/MDDH/T.

SEÑOR:

<input checked="" type="checkbox"/> Sr. AURELIO MEZA CONGORA	: ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE MARCOPATA.		
<input checked="" type="checkbox"/> Sr. FRANK DE LA CRUZ QUISPE	: ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE MASHUAYLLO.		
<input checked="" type="checkbox"/> Sr. GUILLERMO CONCHA ASTO	: ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE SANTA MARIA.		
<input checked="" type="checkbox"/> Sr. JULIO SANCHEZ QUISPE	: ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE PALTARUMI		
<input checked="" type="checkbox"/> Sr. FABIAN MONTAÑEZ BERNARDO	: PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ATOCC		
<input checked="" type="checkbox"/> Sr. JULIO CHAMORRO CHAHUA	: PRESIDENTE BARRIO ALAMEDA DE LOS HEROES		
<input checked="" type="checkbox"/> Sr. VICENTE CHAVEZ QUICHCA	: PRESIDENTE BARRIO LOS LIBERTADORES		
<input checked="" type="checkbox"/> Sr. NILTON HUACCAYCHUCO AGUIRRE	: PRESIDENTE BARRIO LOS ANDES		
<input checked="" type="checkbox"/> Sra. ELENA CATAÑO ORE	: PRESIDENTE BARRIO LOS ALAMOS		
<input checked="" type="checkbox"/> Sr. AIDA HUAYRA RAMIREZ	: PRESIDENTE BARRIO SANTA ANITA		
<input checked="" type="checkbox"/> Sr. TOMAS ZUASNABAR ALANYA	: PRESIDENTE BARRIO CCARHUATURCO		
<input checked="" type="checkbox"/> Sr. ALBERTO CHAHUA ADRIANO	: PRESIDENTE BARRIO PICHCCAPUNCO		
<input checked="" type="checkbox"/> Sr. LUIS GONZALES LEON	: PRESIDENTE BARRIO PACAMARCA		
<input checked="" type="checkbox"/> Sr. ARMANDO CONDOR TORRES	: PRESIDENTE BARRIO LOS JARDINES		
<input checked="" type="checkbox"/> Sr. JESUS CAHUANA CONTRERAS	: PRESIDENTE BARRIO ALLPATACANA		
<input checked="" type="checkbox"/> Sr. LUIS A. BARRETO CAHUANA	: PRESIDENTE DEL BARRIO PUEBLO NUEVO –ALLPAHUASI		
- PRESIDENTE DEL BARRIO HUANCVELICA			
- PRESIDENTE DEL BARRIO NUEVA ESPERANZA			
<input checked="" type="checkbox"/> PRESIDENTE DEL BARRIO Pje. MIRAFLORES			
- PRESIDENTE DEL BARRIO Jr. BOLÍVAR			
<input checked="" type="checkbox"/> PRESIDENTE DEL BARRIO CHIPTATOROCCAICUNA			
- AGENTES MUNICIPALES DE LOS ANEXOS DE:			
<input checked="" type="checkbox"/> CHILCAS	<input checked="" type="checkbox"/> HUILTO	<input checked="" type="checkbox"/> HUALLHUAYOCC	<input checked="" type="checkbox"/> PAMPABLANCA
<input checked="" type="checkbox"/> RUNDO	<input checked="" type="checkbox"/> COLPA	<input checked="" type="checkbox"/> ACAO	<input checked="" type="checkbox"/> VILLA EL SALVADOR
<input checked="" type="checkbox"/> CHINCHIPAMPA	- AGUA BLANCA	- PUSQUI	<input checked="" type="checkbox"/> JATUMPAMPA
<input checked="" type="checkbox"/> PUEBLO LIBRE	- MARCO	<input checked="" type="checkbox"/> MINO	<input checked="" type="checkbox"/> CCARAYOCC
<input checked="" type="checkbox"/> HUAYRAPIRI	- CHANTY	<input checked="" type="checkbox"/> NUNUNGA	<input checked="" type="checkbox"/> SAN FRANCISCO DE CHECCH
<input checked="" type="checkbox"/> LOS ANGELES DE CUCHARAN			

Presente. -

**ASUNTO : INVITACIÓN A LA "PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2026, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ – TAYACAJA – HUANCVELICA".**

**REFERENCIA: ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2026-CM-MDDH**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme Ud., para hacerle llegar los saludos cordiales a nombre de la Plana de Regidores y Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica y de manera muy especial el mío propio.

A la vez manifestarle que, teniendo programado realizar la "PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2026, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ – TAYACAJA – HUANCVELICA", en mérito a la ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2026- CM/MDDH, y en atención a lo dispuesto en el Artículo 199° de la Constitución Política del Perú, que establece que todos los gobiernos Regionales y Locales, están obligados a promover la participación ciudadana, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad conforme a ley.

En tal sentido, se le hace la cordial invitación a participar de dicho evento, el cual se realizará el día 28 de mayo del año en curso, a horas 09:30 a.m., en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández.

Seguro de contar con su participación aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia.

Atentamente,,


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DANIEL HERNÁNDEZ  
TAYACAJA-HVCA.  
ALCALDE  
Sr. J. ANTONIO CHAMORRO  
ALCALDE



SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

44633774  
BARRIO PACAMARCA  
F: 14-05-2026

23690629  
Pedro Capulo  
F: 14-05-2026

23709200  
Teniente  
Humberto  
F: 14-05-2026

77030675

46170036  
PAMPABIANCA

23716651  
B. Ahamos.

23658824  
Allpatacana

23707673  
Carayoc.

34407719  
barrio los Jordinos  
F: 14-05-2026

23015933  
ANEXO MIPALOS  
14-05-2026

ANEXO Cheche  
23140988325  
15-05-2026

43041402  
Yeni Delacruz  
ANEXO, ACAO,  
NUNUNGA

Huito  
Domingo PUNAY  
INVIADO POR WATSAPP  
C: 910940445. Barrio Libertadores

41514547  
Barrio Libertadores  
23716651  
Pasos Hualfiores

23659767

Fabian Montoya  
Comunidad "A" Toca  
C.P. Santa Maria  
41774520

23703120  
C.P. Sta. Co. Pato

CHUNCHIPAMPA → JATUNPAMPA

60489861 "Hijo"  
ANEXO MINO

46841579  
Chiptatoro Cacuana.  
F: 24-05-26

23660947  
La Calle del C.F.  
San Juan de  
Pastoruri

23678961  
BARRIO SANTA  
MARTA

AGUA BLANCA  
Jesus Olayo  
INVIADO POR W  
WATSAPP. a e  
978176573

3141 Chancoc Ranero  
Teniente Rundo  
42206087



SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

*Sherla*  
Sherla Gutierrez Banera  
71390527  
Anexo. La Colpa

*Sandra*  
SANDROSA QUIRO TOROADA  
23702880  
ANEXO CUCHIBAN

*Amado*  
AMADO AGUIRRE CONIBAN  
Villa Salvador

*Florin*  
Florin Quispe  
Pueblo Libre  
23703042

*Priscilla*  
23685825  
Priscilla  
MAREOPATA

*Francisco*  
  
Francisco De La Cruz Quispe  
DNI: 46213731  
ALCALDE

*Julio*  
Julio Chamarra  
23661769  
ALAMEDA DE LOS HEROES

*Cesar*  
  
Cesar Miguels Roca  
JUEZ DE PAZ  
DANIEL HERNANDEZ - TAYACAJA  
25-05-26

*CC*  
presente  
CC de Huaytarco  
23277038

*Sandra*  
Sandra B. T.  
23660556  
ANEXO CHILCAS



## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DANIEL HERNÁNDEZ  
TAYACAJA-IVCA

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ PROVINCIA DE TAYACAJA – REGION HUANCAVELICA GESTION EDIL 2023 – 2026

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Daniel Hernández, 13 de mayo del 2026.

**CARGO**

#### OFICIO MULTIPLE N° 020-2026-A/MDDH/T.

SEÑOR:

- ✕ Sra. NORMA JANETH GUILLERMO CCORIÑAUPA  
SUPERFECTA DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ
- ✕ Prof. CESAR M. MUNGUIA ROCA  
JUEZ DE PAZ - DANIEL HERNÁNDEZ
- ✕ MC. MITZI POLETTE MESCUA MUCHA  
JEFE DE LA MICRO RED DE SALUD DE DANIEL HERNÁNDEZ- TAYACAJA
- ✕ Mg. ALFONSO ENCINAS BUSTAMANTE  
DIRECTOR DE LA I.E.I. "MARISCAL CACERES" – D.H.
- ✕ Lic. MELQUIADES VARGAS CAHUANA  
DIRECTOR I.E.I. "MARISCAL CASTILLA" – D.H.
- ✕ Prof. FORTUNATA BLANCA PAHUACHO CUEVA  
DIRECTOR I.E. "TUPAC AMARU II" – PAMPABLANCA
- ✕ Lic. IVONNE CAMPOS RAMOS  
DIRECTOR I.E. INICIAL N° 428 - MARISCAL CACERES – D.H.
- Sra. YAQUELIN HUAMAN JUÑURUCO  
PRESIDENTA C.C. PVL - DANIEL HERNÁNDEZ

Presente. -

**ASUNTO : INVITACIÓN A LA "PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2026, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ – TAYACAJA – HUANCAVELICA".**

**REFERENCIA: ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2026-CM-MDDH**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme Ud., para hacerle llegar los saludos cordiales a nombre de la Plana de Regidores y Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica y de manera muy especial el mío propio.

A la vez manifestarle que, teniendo programado realizar la "PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2026, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ – TAYACAJA – HUANCAVELICA", en mérito a la ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2026- CM/MDDH, y en atención a lo dispuesto en el Artículo 199° de la Constitución Política del Perú, que establece que todos los gobiernos Regionales y Locales, están obligados a promover la participación ciudadana, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad conforme a ley.

En tal sentido, se le hace la cordial invitación a participar de dicho evento, el cual se realizará el día **28 de mayo del año en curso, a horas 09:30 a.m.**, en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández.

Seguro de contar con su participación aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia.

Atentamente,,





SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

*[Signature]*  
43549234  
14/05/2026  
11:33 P.M.  
C.S. Daniel Hernandez

*[Signature]*  
Subdirectora D.H.  
71999992  
H: 12:20 M  
F: 19:05-26

*[Signature]*  
45384692  
I.E. TOPAC AMURO II  
PAMPABLANCO

*[Signature]*  
Lic. Ivonne Campos Ramos  
C.M. 102004628  
15-05-2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA  
"MARISCAL CACERES"  
**RECIBIDO**  
Fecha: 15/05/26 Hora: 11:03 P.  
Reg: 304 Firma: *[Signature]*

*[Signature]*  
Recibido  
*[Signature]*  
Lic. Ivonne Campos Ramos  
DIRECCIÓN  
C.M. 102004628  
15/05/26  
11:23a



**SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**RELACION DE PARTICIPANTES**

RELACION DE PARTICIPANTES EN LA PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ 2026

FECHA : 28 DE MAYO DEL 2026

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	LUGAR QUE REPRESENTA	FIRMA
	Felix Coaction Yeherson	71728130	San Juan de Pallaruni	
	Sinde Ramos Córdova	71400624	San Juan de Pallaruni	
	OCHOA AGUIRRE, LUCIO	23661904	AVENA LOS ANGELES	
	Suarez Touar, Iris	23707704	AVENA LA CALPE	
	López Morán, Arnaldo	23714196	Barrio Santa Ana	
	Sonia Pacheco Olandas	40720710	Sr. Miguel Grau	
	Flores Ore rivibel	7367725	Sr. Huascar	
	Helguirades Felix Carbajal	72013459	Av. Vencedora los Heroes Daniel Hernandez	
	Cabrera Contreras Tropic	23236027	Atoc	
	Raymundo de la Cruz Echever	10660213	Av. Perú S/N	



RELACION DE PARTICIPANTES EN LA PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ 2026

FECHA : 28 DE MAYO DEL 2026

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	LUGAR QUE REPRESENTA	FIRMA
	CAHUANA ORELLANA, BELEN	23702913	VILLA EL SALVADOR	
	CHANCORRA CHANUA JULIO	23661367	ALAMEDON	
	JIMMY AGUIRRE ESCOBAR	10601576	CUCINARAN	
	SANTOS DOBOSO DANIEL	23715417	DANIEL HERNANDEZ	
	VICTORIA BARRA, Roberto J.	09525404	Av. Perú	
	Gustan Sotelo Luz V.	20952892	Sr. Tello Bumbra	
	George Charu Castillo	72872465	Los Tullios	
	De la Cruz Bogarín Luis Alberto	70795444	Av. Héroes	
	Nancy Alata Puma	41238179	Pampa Blanca	
	Mansel Chauca Baza	44566703	9 de octubre	





## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

RELACION DE PARTICIPANTES EN LA PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL  
HERNANDEZ 2026

FECHA : 28 DE MAYO DEL 2026

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	LUGAR QUE REPERESENTA	FIRMA
	Aurora Flores Masofo	18225351	Quilwasa	
	Julio Escobar Izawa	17627352	Cachosain	
	Amelia Maza Casgara	23703120	C.F. Marcapata	
	Hudson Medina Jenifer	71390504	Mariscal Cáceres	
	CCERDIO MARIPE JAZIA	43189516	ATACC	
	FABIAN MONTAÑEZ BERNARDO	23659767	ATACC	
	DELA CRUZ CONDORI DARIO	23632864	AV. PERU	
	ROCELIO ORDOÑEZ BOMFALCO	44791000	AV. HUANCAYELLA	
	DANIEL SUJANO LUIS JOSÉ	80010400	HUALUHUA Y OCC	
	SABINA LLUPANQUI LEBUNES			



RELACION DE PARTICIPANTES EN LA PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL  
HERNANDEZ 2026

FECHA : 28 DE MAYO DEL 2026

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	LUGAR QUE REPERESENTA	FIRMA
	Zosmabari Matamoros Edgar	43663178	HDDH	
	CAROL WAZZA BENTANIN	43314655		
	Andrés Isidro Torres José	41327555	AV. PERU S/n	
	CAROL PASQUINO MALOFF	93654209	Via de Evitamiento B.L.	
	Lazo Chamorro Julián	23708131	Pichapuco	
	Alanya González Hernández	20015872	Barrio Huachuco	
	ANAYDA SALAZAR FERNANDEZ	23705129	Daniel Hernández	
	PABLONA VDA DE BUJALCO	23645272	Cachosain	
	Rebeca Coca Rumpo	47815616	Jalco Punacahua	
	GERARDO LICA CAMBI	80011244	LIPUNACAHUA	





## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

RELACION DE PARTICIPANTES EN LA PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ 2026

FECHA : 28 DE MAYO DEL 2026

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	LUGAR QUE REPRESENTA	FIRMA
	MOLASQUE DIAZ CYNTHIA KARINA	43620722	SANTA MARIA	e/a
	Gutiérrez Romero Jessyrah Jaeniel	71480266	AU PERU	[Firma]
	SILVERIO CHAMORRO GALVÁN	23661474	PAMPABLANCO	[Firma]
	ZACHECO ALARCON ROBLESON	48857626	HUALHUAYOC	[Firma]
	Dr. Montuoz, Luis	7499881	Pampas	[Firma]
	Ruispe Gutierrez Arturo Luis	10732333	Daniel Hernández	[Firma]
	Carlos Elogio Madeline	45172694	AU PERU	[Firma]
	Lindo Rumeo Nasu Wendy	46280670	Rondu	[Firma]
	GUERRERO QUILCA EUCIN	92007615	Danae Hernandez	[Firma]
	EMILIA HUACCAICHUCO LAPA	23707880	Paltorun	[Firma]



RELACION DE PARTICIPANTES EN LA PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ 2026

FECHA : 28 DE MAYO DEL 2026

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	LUGAR QUE REPRESENTA	FIRMA
	CANUANA ORELLANA, BELEN	23702913	VILLA EL SALVADOR	[Firma]
	CHANCORRA CHANCA JULIO	23661367	ALAMCON	[Firma]
	LIMAY AGUIRRE ESCOBAR	10601536	CUCIARAN	[Firma]
	GARCÉS ADOLFO DIDUEL	23715419	DANIEL HERNANDEZ	[Firma]
	VICTORIA RAMA, Roberto J.	09525404	AU. PERU	[Firma]
	Gulien Saliz Luc V.	26952892	Sr. Tedilo Lumbra	[Firma]
	SERGE CHAVEZ CASTILLO	72872465	Los Tullios.	[Firma]
	De la Cruz Dizon Luis Alberto	76795444	CP. Moropala	[Firma]
	Nancy Alata Poma	41338179	Pampa blanca	[Firma]
	Mansel Chave Bazo	44566763	9 de octubre	[Firma]





## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

RELACION DE PARTICIPANTES EN LA PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL  
HERNANDEZ 2026

FECHA : 28 DE MAYO DEL 2026

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	LUGAR QUE REPRESENTA	FIRMA
	Gonzalez Juan Luis Alberto	44633724	prodeste banco peruano	
	Cardenas Illescas Liz	10099596	Av. Peru	
	PAUCAR YANAC HERNAN	45370612	MARCO PATA	
	Yemfer Oroski Concha	76053524	MARCO PATA	
	Sonia Inesle Elizalde	23716823	ATOCC	
	Gamarra Chamorro Ana Sofia	20023511	AV. PERU SIN	
	Silvia Valladolid Rivero	45905847	LA COLPA	
	Pecora Chumbeo Ponce	40268860	AV. PERU	
	Sinche Arceber Oscar	40889388	Av. Huesel Correa	
	Torres Alarcón Homero	23659166	Av 9 de diciembre	



RELACION DE PARTICIPANTES EN LA PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL  
HERNANDEZ 2026

FECHA : 28 DE MAYO DEL 2026

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	LUGAR QUE REPRESENTA	FIRMA
	Guise Huaman Della	71543710	Av. Huancavelica	
	CARUANA ZWABEDE, EDGAR	45667796	ACSO	
	LIBETH LEON HUAYTA	91390550	BARRIO LOS LINDAYANOS	
	HELEON PAOLINA DANIEL	23661719	ATOCC	
	Maribel Huacayabaco Higuera	48326554	B. Miraflores	
	RONCE PARIAN CORREA N.	23715197	D. Hernandez	
	AMANDA AGUIRRE TOAR		DANIEL HERNANDEZ	
	RAHOS ARANCEL MARIA	23709200	HUALHUAYCC	





## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

RELACION DE PARTICIPANTES EN LA PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ 2026

FECHA : 28 DE MAYO DEL 2026

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	LUGAR QUE REPERESENTA	FIRMA
	MAXIMO MALLOVI PALOMINO	93685825	MERCOPATA	
	Cancha Asto Guillermo	23659755	C.R. Santa Maria	
	Barreto Torres Angelica Betty	41338742	MDDH	
	CHAVEZ FLORES Marco Antonio	45100792	Huallhuayoc	
	CAU CH PI CHEROZ	21241949	San Pedro	
	BERARDO MONTANER DIONICIA	40755084	Stiguel Gra	
	Eidzoldo Oralloa Luis Pedro	71282624	Arauc Chandi	
	CHAMARRO IIRABE Julio.	23661353	C.C. SANTA MARIA.	



RELACION DE PARTICIPANTES EN LA PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ 2026

FECHA : 28 DE MAYO DEL 2026

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	LUGAR QUE REPERESENTA	FIRMA
3	ARMANDO TAYPE ANEZ	47978035	JR. PROGRES S/N	
	Nahui Garcia Wilder	73611217	Via Malacón Pasco de los Heros	
	Yajaro Tambini Perez	71380071	Via Eutimiano S/N.	
	Quispe Olano Roy	72002908	AV Huancabamba 109	
	ZAMBRANO CANSOZA ZUY	71287078	AV Huancabamba	
	carcho Araña Judithza	76828501	Via Eutimiano S/N	





SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PANEL FOTOGRAFICO





**SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**





SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO





**SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**



Es cuanto remito a usted, para su conocimiento y fines que el caso amerite.

Atentamente,

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DANIEL HERNÁNDEZ**

  
**Lic. Adm. Liz M. Cárdenas Illescas**  
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO